

N° OF/CT/06-2025

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 3 de julio de dos mil veinticinco, reunidos en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, la Licenciada en Derecho Adriana Salinas Lomelí en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y la M. en C. Leticia Verónica Villavicencio García, todas integrantes del Comité de Transparencia de esta organización sindical, se reúnen con la finalidad de establecer los trabajos para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el oficio CFCRL/CGAJ-8/051/2025 de fecha de uno de julio de dos mil veinticinco referente al llenado de formatos correspondiente al periodo enero a marzo de dos mil veinticinco, suscrito por la Encargada del Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Autoridad Garante Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Lic. Jessy Beltrán Flores, por lo que se resuelve de la siguiente manera:-----

**ACUERDO**

**ÚNICO.** Que, con fundamento en los artículos 11, 20 fracción XI, 45 fracción XI, 45 fracción III, 56, 65, 66, 78, 79, 80 y 81 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP; 19 y 20 del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y registro Laboral. Este Comité de Transparencia, trabajará en el llenado de formatos contemplados en la tabla de aplicabilidad, información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas para este sujeto obligado, correspondiente al trimestre de enero a marzo del 2025. Información que se actualiza de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales que refiere a la información de las obligaciones a que se refiere el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública. Así como las obligaciones previstas en el Artículo Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo anterior afín de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este sujeto obligado. -----

Leído que fue por quienes intervinieron en la suscripción del presente acuerdo, se firma al margen y al calce para todos los efectos legales conducentes, siendo las 11:30 horas del día tres de julio de dos mil veinticinco. -----

**ATENTAMENTE**

**"UNIDOS VENCEREMOS"**

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA STUNAM**

**Lic. Adriana Salinas Lomelí**

**Titular de la Unidad de  
Transparencia**

**M. en C. Leticia Verónica  
Villavicencio García**

**Integrante del Comité de  
Transparencia**